



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SOLICITUD

F-DDUE-49 REV.6
FOLIO: TL2025-
3422

SELLO

Trámite: Trámite Menor Habitacional

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE: [REDACTED]
DOMICILIO SOLICITANTE: [REDACTED]
TELÉFONO: -
CONCEPTO: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
OBSERVACIONES: SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO
TEMPORAL: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-084-002-00040-00-0000
PROPIETARIO : LUIS CARLOS HONORATO MENDOZA
DOMICILIO : PRIVADA JOSE IGNACIO DE URQUIDI 6017 COLONIA CERRO DE LA CRUZ 31460 CHIHUAHUA CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

3. COBROS

CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
310107001	CONTRIBUCION DE BOMBEROS PR						\$21.71
430202005	INGRESO PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION	1	59.17	0.00	0.00		\$803.34
430217001	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO HABITACIONAL-VARIOS	1	59.17	0.00	0.00		\$267.78
430201002	INGRESO REVISION DE PLANOS	1	59.17	0.00	0.00		\$200.83
170210002	SANCION POR AVANCE DE OBRA	1	59.17	0.00	0.00	40 % Avance de obra	\$321.34
4302010001	INGRESO SEGUNDA REVISION Y POSTERIORES DE PLANOS	1	59.17	0.00	0.00	4 DICIEMBRE 2025	\$133.89
4302010001	INGRESO SEGUNDA REVISION Y POSTERIORES DE PLANOS	1	59.17	0.00	0.00	26 DICIEMBRE 2025	\$133.89
31010601	REDONDEO CRUZ ROJA MEXICANA						\$0.22
TOTAL:							\$1,883.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.

FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

SI SE DESEA VISUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://predialcuu.mpiochih.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios?

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL DUEÑO O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA, SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUCHAR.